



# CERVANTES

## Reglamento de la revista *ESPACIO CIENTÍFICO*

### **Definición:**

**Espacio Científico** es una revista científica multidisciplinaria, con referato, semestral, publicada en soporte impreso y electrónico por Fundación Cervantes.

Tiene como **misión** contribuir al conocimiento y al desarrollo de este centro de estudios y de la comunidad científica nacional e internacional.

Su **objetivo** es estimular un tipo de reflexión que vincule las inquietudes académicas de este centro de estudios con problemas de la realidad social.

La revista está dirigida a la comunidad científica y a quienes se interesen por conocer, ampliar y profundizar, desde perspectivas académicas, temas de debate social, cultural y económico del país en particular y de América Latina, en general.

Publica artículos originales de investigación, comunicaciones científicas y académicas, reseñas bibliográficas y documentos sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad. En su edición electrónica es publicación de acceso libre. Ambas presentaciones (impresa y on-line) cuentan con el respectivo N° de ISSN

### **Modalidad y frecuencia de la publicación**

La modalidad general de la revista sostiene una estructura diversa según se detalla en el punto siguiente y un contenido multidisciplinario, especializado y original, según las normas contenidas en este documento.

Se propone un primer número especial de iniciación.

La frecuencia será semestral con un número en mayo-junio y otro en octubre-noviembre de cada año.

Es posible también proponer periódicamente, según los aportes y necesidades ejemplares Monográficos para el tratamiento de temas específicos.

### **Rúbricas de la revista**

Cada edición de **Espacio Científico** se estructura en torno de las siguientes rúbricas

- **Investigación**

En esta la rúbrica, la revista **Espacio Científico** acepta artículos que presenten una nueva investigación o un trabajo de síntesis que introduzca una perspectiva original de investigaciones anteriores, teorías y proyecciones sociales derivadas

- **Práctica e investigación**

En esta la rúbrica, la revista **Espacio Científico** acepta propuestas en todos los dominios que cubren los estudios de Cervantes en sus diversos aspectos como balances o análisis de experiencias de aplicación de tecnologías y metodologías. Los artículos deberán relatar de manera precisa las aplicaciones pertinentes ya sea por sus aspectos innovadores, sus resultados significativos para los alumnos y los profesionales de la institución concernidos. Propondrán también informaciones de orden metodológico o conceptual que permitan a los lectores inferir su proyección a otros contextos educacionales y profesionales

- **Puntos de vista y debates**

En esta rúbrica, la revista **Espacio Científico** acepta textos cortos (ver dimensión en Condiciones) que discutan artículos ya publicados en la revista u ofrezcan puntos de vista acerca de los dominios institucionales sobre temas de confrontación teórica y analítica.

Se agrega la posibilidad de publicar en esta rúbrica *Resúmenes* sobre resultados de coloquios, jornadas o congresos organizados por la institución o de relevancia nacional.

- **Análisis de libros, publicaciones, sitios y material informáticos**

En esta rúbrica, la revista **Espacio Científico** acepta la propuesta de breves análisis críticos de libros y publicaciones del dominio propio de la revista que, por ser particularmente interesantes o representativos, constituyen aportes académicos de orientación bibliográfica.

Se agrega la posibilidad de publicar el comentario sobre materiales de Internet con el objeto de promover una metodología de análisis crítico de nuevas formas de difusión de los conocimientos. Otra posibilidad de esta rúbrica es publicar referencias o resúmenes acerca de *Tesis* defendidas en la institución

## **Responsables de la revista**

### **Consejo Editorial**

La revista **Espacio Científico** estará dirigida y gestionada por un **Consejo Editorial** designado por Fundación Cervantes y compuesto por un mínimo de cinco miembros seleccionados entre los docentes e investigadores de la Institución que reúnan las condiciones académicas pertinentes y relacionadas con experiencias de publicación académica.

Este Consejo Editorial dependerá del Área de Ciencia y Técnica y será presidido por el Director General de Cervantes.

A este Consejo Editorial, cuyos miembros serán designados por dos años de gestión, le compete:

- Decidir acerca del contenido de cada número de la revista y de la selección de los artículos publicados previa consulta con el *Comité de lectura o Referato* que se designe para dicha selección.

- Realizar todas las consultas pertinentes acerca de la diagramación y modalidad escogida para la revista así como las propuestas de presupuesto para su edición.
- Inscribir cada número de la revista en la Cámara del Libro para la obtención de su ISSN

### **Comité de lectura o Referato**

Estará propuesto por el Consejo Editorial y compuesto por miembros de la comunidad de Cervantes y de la comunidad académica nacional (o internacional) que según la forma de evaluación de pares o de ciego (ver Condiciones de presentación) evaluarán la pertinencia y la forma de presentación de los diferentes aportes de cada rúbrica.

Este Comité puede incluir miembros ocasionales (internos y externos) según la necesidad de evaluación de temas específicos.

### **Condiciones de admisión y evaluación de los trabajos**

La revista **Espacio Científico** recibe los aportes de los autores interesados en publicar durante todo el año según las condiciones que siguen:

- Los artículos deberán ser originales, inéditos en español y no estar aprobados para su publicación en otras revistas. Es incumbencia del autor de la presentación señalar si un trabajo similar ha sido ya publicado o si está en curso de publicación.
- Los autores cuyos textos sean aceptados para su publicación ceden los derechos de manera permanente a la revista **Espacio Científico**. Sin embargo pueden libremente republicar sus trabajos (impresos o en soportes electrónicos ) en la medida en que:
  1. Comuniquen a la redacción de la Revista **Espacio Científico**, el envío a una nueva publicación.
  2. Indiquen claramente las referencias a la publicación original en la Revista **Espacio Científico**
  3. Los autores cuyos textos sean aceptados para su publicación eximen a la revista **Espacio Científico** de todo recurso o acción de terceros (editores, autores, etc.) cuyos respectivos derechos de autor se hayan visto infringidos de manera deliberada o no. Los autores son responsables de la exactitud de las referencias y citas
- El Consejo Editorial de **Espacio Científico** se reserva el derecho de decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán. Para su evaluación y selección final, los artículos serán sometidos a arbitraje según el sistema de doble ciego o de revisión por pares (*peer review*) que consiste en pasar cada trabajo por el filtro de, al menos, dos evaluadores conocedores del tema propuesto a fin de valorar su calidad en relación con su originalidad, pertinencia, claridad de expresión, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía. En este sistema el evaluador desconoce el nombre y procedencia del autor y el autor recibe observaciones

anónimas. En caso de desacuerdo, el artículo será enviado a un tercer evaluador.

Este tipo de evaluación rige para los trabajos propuestos para las rúbricas *Investigación y Práctica e Investigación*. Los aportes enviados para las demás rúbricas serán analizados por miembros del *Comité de lectura y referato* y el autor recibirá comunicación de este análisis sin mención del nombre del analista

- En una hoja aparte, el autor o autora hará constar su nombre, grado académico y/o estudios, adscripción institucional o laboral, el título del artículo, la fecha de envío, dirección postal y correo electrónico. En el caso de coautorías, deberán incluirse los datos de todos los colaboradores.

Se debe indicar expresamente si el autor desea que se publique su correo electrónico (llenar el formulario que se propone en la plataforma)

- El título del artículo no podrá contener más de diez 10 palabras y podrá ser modificado por los editores de la revista, previo acuerdo con los autores

Los artículos deben estar precedidos de un resumen no mayor a 800 caracteres con espacios (100 a 150 palabras). Se aconseja que el resumen sea redactado en español y en inglés para ampliar la difusión de su contenido. Esta norma se aplica para las rúbricas ***Investigación y Práctica e investigación***.

Además los autores deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) descriptores o palabras clave que reflejen el contenido del artículo. Esta norma se aplica para las rúbricas ***Investigación y Práctica e investigación***

- Le ***Comité de lectura y referato*** de la revista ***Espacio Científico*** se reserva el derecho de operar modificaciones editoriales en todo texto aceptado para su publicación concernientes a correcciones estilísticas. Los autores serán consultados sólo en los casos de modificaciones mayores.
- Las personas interesadas en publicar artículos en la revista ***Espacio Científico*** deberán enviar sus trabajos originales por correo electrónico a [revistaespaciocientifico@cervantesriocuarto.edu.ar](mailto:revistaespaciocientifico@cervantesriocuarto.edu.ar) o a la cuenta que se indique o por correo postal a la siguiente dirección en una versión impresa y en CD:

Cervantes

Revista ***Espacio Científico***

Belgrano 200

5800 Río Cuarto

## Condiciones de presentación

- Los textos deberán ser presentados en el formato Word 2003/2007 (o versiones precedentes), tipo de fuente Arial 12. Las imágenes en formato JPEG (fotos) o GIF. Si un formato diferente es necesario, se ruega informar a la redacción.
- Los gráficos pueden enviarse de forma separada en cualquier formato legible estándar (indicar el formato), siempre que en el texto se mencione la ubicación sugerida por el autor. Para asegurar la calidad final el autor/a hará llegar a la redacción un archivo digital con alto nivel de resolución (en cd, disquette, zip, usb u otra forma de archivo).
- La extensión de los artículos variará según las secciones de la revista y se medirá en el contador de palabras de Word. La extensión deberá considerar tanto el cuerpo del artículo como sus notas al pie y bibliografía, de modo que el número total de caracteres con espacios (cce) será el siguiente:

**Investigación:** de 25.000 a 30.000 cce

**Práctica e investigación:** de 25.000 a 30.000 cce

**Puntos de vista y debates:** de 15.000 a 25.000 cce

**Análisis de libros, publicaciones, sitios y material informáticos:**  
10.000 a 12.000cce

## Lineamientos editoriales

### **Observaciones generales**

- No numerar las páginas del texto, no agregar formato de encabezamiento ni de pie de página
- Cada párrafo nuevo a la línea sin tabulación: El espaciado vertical será regulado por la editorial.

### **Para la puesta en relieve y estilos tipográficos**

Con el fin de facilitar la lectura, limitar las puestas en relieve y no agregar estilos tipográficos al texto

- utilizar **negrita** o *cursiva* para poner en evidencia una palabra o grupo
- no utilizar el subrayado;
- no escribir con mayúsculas grupos de palabras ni frases

### **Títulos y párrafos**

- Si su artículo contiene varias secciones, los títulos irán sin numeración, utilizando los estilos de su tratamiento de textos (Título1, título 2, etc.)
- La introducción y la conclusión deben tener un título.

## **Citas y referencias en el cuerpo del texto**

- Si el artículo contiene citas textuales menores de cinco líneas, éstas deberán ir en el cuerpo del texto, entre comillas. Si la extensión de la cita es mayor, deberán escribirse en párrafo aparte, con sangría en todo el párrafo, sin comillas, en el mismo tamaño de letra (Arial 12) y en espacio sencillo. Cuando la cita contenga agregados y omisiones del autor, éstos deberán encerrarse entre corchetes.
- Para las obras que se citen dentro del cuerpo del texto se usará el sistema autor-año, con las páginas citadas cuando sea el caso. Ejemplos:

Con respecto a la relación entre el azar y el conocimiento, "la cantidad de azar presente en el universo, o la cantidad de él que interviene en los procesos naturales, no tiene más límite que el de avance del conocimiento" (Wagensberg, 1985: 22).

Al respecto, Wood (1991) considera que la violencia en los medios estimula la agresividad de niños y adolescentes en sus interacciones con extraños.

- El autor deberá asegurarse de que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía.
- Cuando se mencione la obra de un autor, el título de la misma deberá ponerse en cursivas.
- Las notas explicativas se situarán a pie de página, a espacio sencillo, con letra Arial 12 puntos.

## **Citas y referencias al final del texto**

Al final del texto deberá figurar un listado completo de la bibliografía empleada (en orden alfabético) con los siguientes formatos:

### *Para los libros:*

Russell Newman, W. (2002), *El futuro de la audiencia masiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

Aristóteles (1974), *Poética*, edición trilingüe de Valentín García Yebra. Madrid: Gredos (Biblioteca Románica Hispánica IV. Textos 8).

### *Para los artículos*

- Entre comillas y en fuente regular. El título o nombre del libro o revista donde se encuentra el artículo en *cursiva*. La indicación In (en tal libro) puede preceder el título del libro. Ejemplos:

Jiménez, G. (2003), "La investigación cultural en México. Una aproximación" en José Manuel Valenzuela Arce (coord.) in *Los estudios culturales en México*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 56-79.

Carretero, A. E. (2003), "Una aproximación a la sociología de lo imaginario de Michel Maffesoli" en *Sociológica*, año 18, núm. 53, septiembre-diciembre. México: UAM-Azcapotzalco, pp. 101-119.

### *Para la bibliografía en la red:*

Ulloa, M. (2002), "Yo, lo otro y los retos de la multiculturalidad". Artículo en línea disponible (fecha) en:

<[www.terra.es/personal3/redpobreza/intercul/interculturalidad.rtf](http://www.terra.es/personal3/redpobreza/intercul/interculturalidad.rtf)>. [Agregar fecha de consulta].

Si la fecha de creación no está determinada poner en su lugar (nd) "no datado"

- Las contribuciones que incluyan pasajes en un idioma distinto del español deberán presentar también la traducción al español, en el texto o en nota a pie de página.
- La primera vez que se utilicen siglas o acrónimos deberán escribirse entre paréntesis e ir antecidos del nombre completo. Ej: Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Los cuadros y figuras deben estar numerados (Cuadro 1, Figura 2) y acompañados por un título. En el texto del título no poner remisión a referencia bibliográfica
- Las notas a pie de página deben evitarse o ser poco numerosas. Si una nota comporta elementos bibliográficos se deben seguir las mismas indicaciones que para las referencias bibliográficas finales.
- Para las obras colectivas o números de revistas coordinadas por un director se colocará (dir.) como abreviación de "dirigido o coordinado por" o (ed) del inglés "*edited by*" si hay varios directores